

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-33-CM20, ADQ. DE 01 SILLA PARA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 210 /

QUILLECO, ENERO 24 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0002 de fecha 24/01/20, correspondiente a Administracion y finanzas, mediante la cual solicita adquisicion de 01 silla.

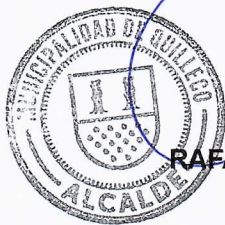
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-33-CM20, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 01 silla, para oficina de Administracion y Finanzas, a la Empresa **OFISILLAS IMPORTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION LIMITADA, RUT N.° 76.374.069-2, RENCA, SANTIAGO**, por un monto total de \$ **62.820.- I.V.A.** y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-29-04, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/EAR/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====